



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

FIJA APARCADERO VEHICULOS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 3.009/-
QUILLÓN, Julio 17 de 2019.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 15.07.2019 de la unidad de Maquinarias;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.366 de fecha 20.11.2018, que fija aparcadero para vehículos municipales y de los servicios incorporados;
3. Decreto Ley N° 799 que deroga Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales, art. 6°;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2019;
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
10. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Lo prescrito en el artículo 6° del Decreto Ley N° 799 de 1974, los vehículos de propiedad fiscal deberán ser guardados una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente, la cual estará obligada a establecer los controles internos y resguardos que procedan;



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. La nueva adquisición de vehículos de dotación municipal;

DECRETO:

1. **FIJASE EL APARCADERO** de los vehículos de dotación de la I. Municipalidad de Quillón, los que a continuación se indican, en el patio municipal:

MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	TIPO
KIA	FRONTIER	LGDB-24	2019	CAMIONETA
KIA	FRONTIER	LGSK-96	2019	CAMIONETA
HINO	TOLVA	LGCC-24	2019	CAMION

2. **ESTABLECESE** que todo conductor que haga uso de los vehículos antes individualizados, deberán dejar constancia de las entradas y salidas, así como de toda otra circunstancia que aconteciere, en la respectiva bitácora.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- SUB COMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ENCARGADO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU